

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN  
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2012

TRIMESTRE: 

1	2	3	4
			X

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en los Recursos Figurativos en el primer trimestre, provienen de la restricción que Hacienda realiza al crédito votado y se corrigen con la liberación del % del crédito disponible mensualmente del segundo trimestre. En el tercer trimestre también se aumenta el ritmo del gasto disminuyendo el del cuarto trimestre. Pero posteriormente en el cuarto trimestre se realiza un incremento presupuestario que cubre el déficit del año

En cuanto a los Recursos Corrientes, no es posible corregir el desvío en los ingresos del Financiamiento 95, porque estos provienen de la Nación y no están programados con anticipación.

En general los datos presentados en este trimestre son provisorios debido a que aún no se puede realizar el cierre de ejercicio y se espera una última modificación presupuestaria que se está tramitando, razón por la cual no se ha terminado de imputar la totalidad de los gastos.